Junta de Andalucía

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL EXAMEN LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN APORTADA POR EL LICITADOR QUE HA PRESENTADO LA MEJOR OFERTA EN EL LOTE 12, Y AL EXAMEN DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN APORTADA POR LOS LICITADORES QUE HAN PRESENTADO LA MEJOR OFERTA EN LA LICITACIÓN PARA EL RESTO DE LOS LOTES DE LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN "SERVICIO PARA LA VIGILANCIA Y ATENCIÓN AL ALUMNADO EN EL COMEDOR ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE SEVILLA DURANTE EL CURSO 2021/22" (EXPTE. CONTR 2021 692153),

ASISTENTES:

PRESIDENTA

Dª Inmaculada Lunar Limón, Jefa del Servicio de Administración General y Gestión Económica de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Sevilla.

VOCALES

D. Antonio Morejón Morilla, Interventor Adjunto de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea.
Dª. Gracia Gómez García, Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
D. José Carlos Cabezas Gutiérrez, Jefe de la Sección de Gestión Económica de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Sevilla.
D. Francisco Balbuena Rodríguez, Jefe de la Unidad de Gestión de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Sevilla.

SECRETARIA

Dª María Dolores Martínez Foncueva, Jefa de la Sección de Contratación, de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Sevilla.

En Sevilla, siendo las 10:25 horas del día 3 de noviembre de 2021 en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Sevilla la Presidenta, dos Vocales y la Secretaria, y en conexión telemática a través de circuit con la Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía y el Interventor Adjunto, de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por los miembros arriba citados, para proceder al examen de la subsanación de la documentación previa aportada por los licitadores que han presentado las mejores ofertas a todos los Lotes, excepto al Lote 12, y al examen de la documentación previa aportada por el licitador que ha presentado la mejor oferta al Lote 12, en relación al procedimiento abierto para la contratación del "SERVICIO PARA LA VIGILANCIA Y ATENCIÓN AL ALUMNADO EN EL COMEDOR ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE SEVILLA DURANTE EL CURSO 2021/22" (EXPTE. CONTR 2021 692153), según Resolución de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Sevilla, de fecha 27 de septiembre de 2021, publicada en el en el perfil de contratante en esa misma fecha.

Declarado abierto el acto, la Presidenta expone el objeto de la reunión, que es, en primer lugar, el examen de las subsanaciones de la documentación previa aportada por los licitadores que han presentado las mejores ofertas a todos los Lotes, excepto al Lote 12. Se le ha requerido documentación a las 4 empresas propuestas como adjudicatarias de estos Lotes, al haberse observado en la documentación previa presentada defectos u omisiones, y que son:

- ACTCOM SERVICIOS S.L.
- FORONLINE LEX S.L.
- GP SERVICIOS EDUCATIVOS S.L.
- BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L.

Pasando a comprobar en el sistema SIREC si han subsanado, las cuatro empresas han presentado documentación, estimando la Mesa correcta la documentación presentada por las empresas ACTCOM SERVICIOS S.L., FORONLINE LEX S.L. y GP SERVICIOS EDUCATIVOS S.L.

En cuanto a la documentación presentada por la empresa BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L., la Mesa de Contratación estima que no queda acreditada la solvencia económica y financiera (no se aportan los justificantes de depósito en el Registro Mercantil de las cuentas anuales relativas a los años 2019 y 2020, o en el caso de este último año, constancia de no haberlo inscrito aún), ni la solvencia técnica o profesional (las cuantías de las certificados expedidos o visados por los órganos competentes acreditativos de los servicios efectuados no son suficientes para la acreditación de esta solvencia). Por ello, la Mesa estima que la entidad no subsana con la documentación presentada y acuerda excluir del procedimiento a los Lotes 13 y 15 a la empresa BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L.

Acuerda también, requerir la documentación previa a las empresas licitadoras siguientes por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas a los Lotes 13 y 15:

- FORONLINE LEX S.L., Lote 13
- GP SERVICIOS EDUCATIVOS S.L. , Lote 15

Dado que estas empresas han aportado correctamente la documentación previa en este procedimiento, ya que han sido propuestas como adjudicatarias en otros Lotes del procedimiento abierto para la contratación del "SERVICIO PARA LA VIGILANCIA Y ATENCIÓN AL ALUMNADO EN EL COMEDOR ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE SEVILLA DURANTE EL CURSO 2021/22" (EXPTE. CONTR 2021 692153), la Mesa acuerda requerir a estas dos empresas únicamente el resguardo acreditativo de la constitución de la garantía definitiva.

Posteriormente, la Mesa de Contratación procede al examen de la documentación previa aportada por el licitador que ha presentado la mejor oferta para la contratación del servicio ya referido al Lote 12, FORONLINE LEX S.L. estimando correcta la documentación presentada por la empresa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, a las 11:55 horas del día 3 de noviembre de 2021, la Presidenta da por terminado el acto, que yo como Secretaria certifico.

VºBº
LA PRESIDENTA

Fdo. Inmaculada Lunar Limón

Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte
Delegación Territorial
SEVILLA

LA SECRETARIA

Fdo. M.ª Dolores Martínez Foncueva